En la cibdad de Ubeda sabado veynte y un dias del mes de henero de mill e quinientos e [illegible] años este dicho dia se juntaron en la sala del ayuntamiento desta dicha cibdad segun que lo tienen de costunbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al gouierno della [illegible] e buen [illegible] della conviene a saber los yllustres señores [illegible] el lic^do [illegible] de [illegible] alcalde mayor Alonso Ponce de Leon el lic^do Luys Ponce de Leon [illegible] Gomez de [illegible] Cobos de Guevara Ju^o [illegible] Cobos de Guevara Ju^o Feliz [illegible] Ju^o Navarro [illegible] de la Alda Martin de la Cueva el fiel mayor Gaspar de Salazar [illegible] de Guevara

Hela camara del lic^do Luys Ponce de la [illegible] de Granada

En este ayuntamiento hizo hela camara el señor el lic^do Luys Ponce de Leon como procurador que uno de los [illegible] de la sala donde se estava viendo el pleyto de la propiedad que esta cibdad trata con la de Baeça sobre el [illegible] de [illegible] le avia hecho [illegible] de Granada [illegible] avia [illegible] acabarse [illegible] el pleyto hasta el mes de agosto que verna y que andava [illegible] de los [illegible] desta cibdad [illegible] como constava por dos cartas [illegible] de los [illegible] que se an leydo en este ayuntamiento [illegible] en el verano los [illegible] van [illegible] a la [illegible] yr a la sala [illegible] por su [illegible] que [illegible] estar muy [illegible]

Carta executoria de la Hedionda de Gonzal

Ansimesmo se [illegible] una carta executoria de [illegible] dada en favor de las villas de [illegible] y Baeça [illegible] de la cibdad de Baeça sobre la dehesa que se dize la Hedionda de Gonzal

~~[illegible]~~

Y ansimesmo me dixo que no puede cavalgar a cavallo sino es con gran dificultad [illegible] que tiene [illegible] que